## ACTA DE LA REUNIÓN Nº 39 DE LA COPIC

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día lunes 28 de mayo de 2007, a las 09:30 horas, en la sede del INTA sita en la calle Rivadavia 1439, se reúne la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC), integrada de conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo Sectorial del INTA homologado por Decreto 127/06, estando presentes los siguientes representantes: por APINTA: Gerardo Dürselen y Luis Cuestas; por UPCN: Diego Gutiérrez; por el INTA: Susana Mirassou, Guillermo Santana, Hebe Julián y Ricardo Rodríguez.

PRIMERO: Se toma intervención en los recursos de reconsideración contra el rencasillamiento, presentados bajo Expedientes 2006 N°: 121740, 122616, 122059, 122045, 121666, 122056, 122606, 122142.

SEGUNDO: Se toma intervención en el recurso de reconsideración N° 122586, 121839, 122058, 122558, que requieren ampliación de la fundamentación o revisión por omisiones o inconsistencias, o agregado de documentación, por lo que se devuelven a las respectivas Unidades/Juntas para su adecuación.

TERCERO: Se toma intervención en las denuncias de ilegitimidad contra el reencasillamiento, presentados bajo Expedientes 2006 N°: 122686.

CUARTO: Se da tratamiento con opinión favorable a la propuesta de reglamentación del proceso de selección para ingreso de personal en planta no permanente según lo establecido en el artículo 100° del Convenio Colectivo Sectorial de Trabajo.

QUINTO: Se da tratamiento a la propuesta de excepción a los requisitos de ingreso para incorporar en el campo experimental Río Mayo, dependiente de la EEA Chubut, como personal de apoyo de campo, a un candidato que cuenta con estudios primarios completos. Considerando que el caso se encuadra en la situación prevista en el artículo 21° tercer párrafo del CCST, se presta conformidad con la solicitud presentada.

No siendo para más y previa lectura y ratificación del acta, se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas, firmando los presentes copia del acta.

Gerardo Dürselen

Susana Mirassou

Luis Questas

Ricardo Rodríguez

Hebe Julián

Guillermo Santana

Diego Gutiérrez